

LICITACIÓN PÚBLICA Nº06-2021

“Proyecto y Dirección de Obra Estación Terrena Palmira”

Circular Modificatoria Nº02

Señores Interesados:

De conformidad a lo previsto en el Art. 20 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, informamos a ustedes, se informa:

Se modifica el punto 6.1.2.4 del Pliego de Especificaciones Técnicas quedando así,

6.1.2.4. Plazo de entrega de documentos del proyecto a elaborar

Desde ARSAT se exigirá la entrega completa de la documentación solicitada en un plazo no mayor a 60 (sesenta) días hábiles, contabilizados desde la emisión de la Orden de Compra correspondiente.

En caso de que el plazo impuesto anteriormente resulte insuficiente para la emisión de la totalidad de la documentación requerida por el Comitente, la Dirección de Proyecto deberá hacer entrega en un plazo no mayor a los mencionados 60 (sesenta) días hábiles, de toda documentación pertinente para que ARSAT lleve a cabo la licitación pública que tendrá lugar, siendo responsabilidad de la Dirección de Proyecto completar la entrega de la documentación restante durante el proceso licitatorio que tendrá lugar, previo a la adjudicación del Constructor. No obstante, se deja constancia de que, en caso de implementar esta modalidad, toda documentación entregada previa a la licitación pública en cuestión, deberá corresponder a un proyecto definido en su totalidad, garantizando que bajo ningún concepto se afecte posteriormente el alcance del mismo y las propuestas técnico-económicas de los oferentes por dicha licitación.

El mencionado archivo podrá ser consultado en la web de ARSAT:

<https://www.arsat.com.ar/compras-y-contrataciones>